

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15562 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 29/2/2012, dictado en el procedimiento de concurso abreviado n.º 000971/11, NIG n.º 12040-66-2-2011-0001152, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Eucasa 2003, S.L., domiciliado en y CIF, número B-12639043.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como administrador concursal a D. Celestino Aparicio Argiles, con domicilio en c/ Enmedio, n.º 52, 6, izquierda, y dirección electrónica concursal@aparicioconsulting.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 de la LC.

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por procurador/a y asistencia de letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las administraciones públicas.

Castellón, 5 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120026913-1